

## **Investigadores del IEB alertan del escaso reconocimiento al sistema universitario y apuntan las razones para una necesaria reforma**

España cuenta con 1,3 millones de estudiantes de grado, cerca de 240.000 estudiantes de máster, 208.000 titulados de grado y 127.000 de máster y, en lo que hace referencia a la actividad investigadora, del total del gasto interno en I+D, la enseñanza superior representa un 26,6%. En relación con el número de investigadores, en la enseñanza superior se concentra el 46,3 % del total y, con relación a las publicaciones científicas, la universidad ha generado cerca del 60% del total español en el período 2015-2019. No sólo eso, de acuerdo con estudios realizados, la actividad productiva propia y asociada al Sistema Universitario Español (SUE) contribuye a aumentar en 1,3 puntos porcentuales la tasa de actividad en España y a reducir la de paro en 0,7 puntos, y a generar unos recursos fiscales que suponen que las universidades españolas devuelven a la sociedad, aproximadamente, 4,3 euros por cada euro que las administraciones destinan a su financiación.

De acuerdo con todo ello, Martí Parellada, Catedrático de la Universitat de Barcelona (UB), apunta que la influencia de la universidad en la economía y sociedad española *“no se traduce en un reconocimiento de su importancia”*. La reflexión la realiza en el documento ([IEB Report 2/2021](#)) recién publicado por el **Instituto de Economía de Barcelona (IEB)** en el que Parellada califica de *“decepcionante”* la atención que los presupuestos públicos prestan a las universidades, y singularmente a las públicas. Parellada, que es presidente e investigador del IEB, explica que considerando los presupuestos liquidados de las universidades públicas españolas en el período 2009-2019, los ingresos corrientes aún eran en 2019 un 3,1 % inferiores a los del 2009 (a pesar del aumento de las tasas en un 18%) y los ingresos de capital, un 10,8 % inferiores, en términos nominales. A ello habría que añadir las magnitudes relativamente más reducidas que se dan en España con respecto a la mayoría de los países europeos y de la OCDE, tanto en el gasto público universitario en el total del presupuesto de las administraciones públicas como en su peso relativo en el PIB.

El marco legal en que la universidad desarrolla sus actividades *“tampoco ayuda”*, indica el investigador. Y por todo ello, se apunta en este documento del IEB *“la necesidad de llevar a cabo una reforma del sistema universitario español de forma urgente con el objeto de que la universidad pueda ayudar a la sociedad española a hacer frente con más y mejores garantías a los desafíos a que se enfrenta”*.

### **Razones para una reforma**

Las razones que justificarían esta reforma son cinco. La primera sería la consecuencia de que un aumento de los recursos puestos a disposición de las universidades y un aumento de su

autonomía solo puede llevarse a cabo con una reforma que dé a las universidades una mayor capacidad de gestión junto a una más efectiva rendición de cuentas. Una segunda razón son los escenarios de futuro a que se enfrentan las universidades actuales, cuestión que en el documento del IEB aborda **Andreu Mas-Colell**, profesor de la Universitat Pompeu Fabra y ex conseller de Economía de la Generalitat de Catalunya, proponiendo tres modelos de universidad de futuro: el modelo puro de universidad virtual, el modelo puro de universidad de investigación y el modelo puro de “College of Liberal Arts”.

La tercera razón que justificaría la reforma universitaria la aborda, en este documento del IEB, el investigador **Oriol Escardíbul**, y se trata de las limitaciones que tienen, en la actualidad, las universidades públicas españolas, en relación tanto con los modelos de financiación como con la gestión de los recursos humanos. Una cuarta razón es el papel cada vez más relevante de la Unión Europea en materia universitaria que con una de sus últimas iniciativas, las Universidades Europeas, impulsa un alineamiento cada vez mayor entre los sistemas universitarios nacionales y, por último, la quinta razón tiene que ver con la gobernanza. Según apunta Martí Parellada, *“una mayor autonomía y flexibilidad difícilmente pueden coincidir con un modelo de autogobierno”*. La cuestión de la gobernanza está siendo muy debatida y como bien señala el documento del IEB *“la mayoría de los países europeos han abandonado la práctica de elegir a la máxima autoridad exclusivamente entre los estamentos de la propia universidad, sobre todo para evitar su excesiva dependencia de los intereses de los electores”*.